

Anexo 2, Marco teórico

Para la conceptualización de las variables e indicadores debe considerarse el marco teórico de vulnerabilidad propuesto por el IPCC (2007):

La vulnerabilidad es el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema, y de su sensibilidad y capacidad de adaptación. Entonces, la vulnerabilidad es función de tres componentes:

$$\text{Vulnerabilidad} = f (\text{Exposición} + \text{Sensibilidad} - \text{Capacidad Adaptativa}).$$

Exposición: Se refiere al tipo y grado (o naturaleza), a la que un sistema está expuesto (es afectado o ha sido afectado) por variaciones climáticas significativas (se consideran los peligros climáticos o estresores climáticos) (IPCC, 2007).

Sensibilidad: Grado en que un sistema puede resultar afectado, en sentido positivo o negativo, por la variabilidad climática o el cambio climático. Los efectos pueden ser directos (p.ej., cambio en el rendimiento de los cultivos en respuesta a una variación de la temperatura media, o de la variabilidad de la temperatura) o indirectos (p.ej., impactos potenciales causados por una mayor frecuencia de inundaciones costeras por el ascenso del nivel del mar) (IPCC, 2007).

Capacidad adaptativa: Conjunto de capacidades, recursos e instituciones de un país o región que permitirían implementar medidas de adaptación eficaces (IPCC, 2007).